



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO ACADÉMICO

Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2005.

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo para la función de responsable técnico del Laboratorio de Medios Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que la función de responsable técnico del Laboratorio de Medios Audiovisuales debe realizar una tarea de asistencia a los diferentes espacios curriculares del plan de estudios Licenciatura en Comunicación Social

Que dicha actividad se realiza en el espacio de Medios Audiovisuales de las instalaciones del CERET de Km. 3

Que es necesario establecer un reglamento de funcionamiento interno para las funciones y usos de los diferentes actores que hacen uso del servicio

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la VI sesión ordinaria de 2005

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

- 1) Llamar a inscripción para cubrir un cargo de responsable técnico del Laboratorio de Medios Audiovisuales para la carrera de Comunicación Social de la Facultad, equivalente a una categoría 09 no docente.
- 2) Establecer como período de llamado a inscripción el que corre entre los días 13 de Febrero de 2006 hasta el 20 de Febrero de 2006, ambas fechas inclusive.
- 3) Encomendar a la Secretaría de Extensión de la Facultad y a la Dirección de la carrera de Comunicación Social la elaboración del reglamento del Laboratorio de Medios Audiovisuales para el 1 de Marzo de 2006.
- 4) Regístrese, comuníquese, y, cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 351/05

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB